

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 6 de marzo de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 29 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314</b>

**Nº 11.183**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

**TELEFONO Nº 214780**

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 589**

Salta, 2 de setiembre de 1980

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial N° 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M. de Economía N° 251 del 26-2-81	— Transferir sin cargo bienes muebles que pertenecían a la Ex-Direc. Gral. de Compras y Suministros a favor de organismos de la Administración Pública	807
M. de Economía N° 252 del 26-2-81	— Afectar a favor de la Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables una fracción de terreno fiscal ubicado en el Dpto. La Viña	817
S. G. de la Gob. N° 254 del 26-2-81	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	818
M. de Economía N° 255 del 27-2-81	— Otorgar a la Municipalidad de Cafayate un anticipo de coparticipación	818

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M. de Economía N° 253 del 26-2-81	— Transferir bienes sin cargo a la Dirección General de Cultura	818
-----------------------------------	---	-----

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M. de B. Social N° 173-D del 25-2-81	— Prorrogar contratos de locación de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y diversas personas	819
M. de B. Social N° 174-D del 25-2-81	— Prorrogar contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. José Martín Pérez	819
M. de B. Social N° 175-D del 25-2-81	— Prorrogar contratos de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas	819
M. de B. Social N° 176-D del 25-2-81	— Renuncia de la Dra. Mercedes Gladys Yane de Zunino	820
M. de B. Social N° 177-D del 25-2-81	— Renuncia de la Sra. Fredesvina Marín de Núñez.	820
M. de B. Social N° 178-D del 25-2-81	— Renuncia de la Sra. Irene Alvarez de Guanuco.	820

	<b>Pág.</b>
M. de B. Social Nº 179-D del 26-2-81 — Prorrogar contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Hugo René Bravo .....	820
M. de B. Social Nº 180-D del 26-2-81 — Prorrogar contratos de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas .....	820
M. de Gobierno Nº 181-D del 26-2-81 — Reconocer licencia no usufructuada por la señorita Fátima Elizabeth Morón .....	821
M. de Gobierno Nº 182-D del 26-2-81 — Reconocer licencia no usufructuada por la señora Dora Elina Barroso de Padilla .....	821
M. de Gobierno Nº 183-D del 26-2-81 — Reconocer licencia no usufructuada por el señor Ramón Paulino Gutiérrez .....	822
M. de Gobierno Nº 184-D del 26-2-81 — Renuncia del señor Santos Sergio Caliva .....	822
M. de Gobierno Nº 185-D del 26-2-81 — Conceder licencia extraordinaria a favor del Oficial Principal de Policía de la Provincia Dn. Santos Crispín Lamas .....	822
M. de Gobierno Nº 186-D del 26-2-81 — Continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Héctor Puppi .....	822
M. de Gobierno Nº 187-D del 26-2-81 — Continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor de la Srta. Elva María Gonzo ..	822
M. de Gobierno Nº 188-D del 26-2-81 — Continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor de la Srta. Camila Nelly Carrasco.	822
M. de B. Social Nº 189-D del 27-2-81 — Renuncia de los señores Eleuterio Marín y Angélica Copa de Díaz Llanos .....	822
M. de Gobierno Nº 108 del 19-2-81 — Otorgar en comodato precario a favor de la Municipalidad de Metán la vivienda de servicio ubicada en la misma .....	822
M. de Economía Nº 77 del 27-2-81 — Dar por acordada la licencia extraordinaria sin goce de haberes usufructuada por la Sra. Elva Gladis Rosa Ibáñez de López .....	822

### EDICTOS DE MINAS

Nº 41247 — Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha .....	822
Nº 41246 — Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha .....	823
Nº 41244 — José Martín Arce y Manuel Osvaldo Bahía .....	823
Nº 41243 — Vicente Jorge Zirpoli y Ricardo Rodolfo Gil Lavedra .....	823
Nº 41203 — Gustavo Adolfo Saravia .....	823
Nº 41202 — Gustavo Adolfo Saravia .....	823

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 41242 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 05/81 .....	823
Nº 41216 — M. de B. Social - Dirección General Zona Sud, Lic. Nº 2/81 .....	824
Nº 41201 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Lic. Nº 4/81 .....	824
Nº 31200 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 2/81 .....	824
Nº 41173 — Secretaría de Estado de Comunicaciones, Lic. Nº 1 DNR/81 .....	824

### CONCURSO DE PRECIO

Nº 41245 — Secretaría de Estado de Municipalidades, C.P. Nº 01/81 .....	824
---	-----

### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 41170 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.447/78 .....	824
--	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 41241 — Morales de Ríos Carmen .....	825
Nº 41222 — Rojo, Marcelino .....	825
Nº 41219 — Rivas Sotelo .....	825
Nº 41214 — Felicidad Gutiérrez de Franco .....	825
Nº 41213 — Alberto Temer .....	825
Nº 41212 — Demetrio Sanconte y Máxima Burgos .....	825
Nº 31211 — Davids de Saravia, Betti Nelli .....	825
Nº 41209 — Manuel Catalino Arroya Lozano .....	825
Nº 41208 — Jesús Martiniano Díaz .....	825
Nº 41207 — Tejerina, Eulalia Soto de .....	826
Nº 41195 — Hermenegildo Clemente Iglesias .....	826

**REMATES JUDICIALES**

	<b>Pág.</b>
Nº 41240 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 52.434/79 .....	826
Nº 41239 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº A-08683/80 .....	826
Nº 41237 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 52.098/79 .....	826
Nº 41235 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte Nº 361/79 .....	826
Nº 41234 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.325/80 .....	827
Nº 41231 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 453/80 .....	827
Nº 41230 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.142/78 .....	827
Nº 41229 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.328/79 .....	827
Nº 41228 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.330/79 .....	827
Nº 41227 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11929/80 .....	827
Nº 41226 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.184/79 .....	828
Nº 41224 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2A-08762 .....	828
Nº 41215 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-011031 .....	828
Nº 41152 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-00854/80 .....	828

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 41217 — Nordera, José Vicente .....	828
--	-----

**CITACION A JUICIO**

Nº 41199 — Justo Víctor Arana .....	829
-------------------------------------	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 41250 — Sastre Carmelo Domingo .....	829
Nº 41248 — Solá, Eloisa c/Solá Torino, Amalia y otras .....	829
Nº 41177 — Barey, Jesús Selva .....	829

**SENTENCIA/**

Nº 41252 — c/José Miguel Farfán .....	829
---------------------------------------	-----

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 41238 — Anta Desmontes S.R.L. ....	830
---------------------------------------	-----

**AVISO COMERCIAL**

Nº 41249 — Mar - Hel S.A.C.I.F.I. ....	830
Nº 41198 — Casa Peral S. R. L. ....	830

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 41184 — Mar - Hel S. A. C. I. F. I., para el día 14-3-81 .....	831
Nº 41174 — Dodipa S. A., para el día 27-3-81 .....	831

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº. 41251 — Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza - Metán, para el día 29-3-81 .....	831
--	-----

**AMPLIACION DE ASAMBLEA**

Nº 41236 — Jockey Club de Salta .....	831
---------------------------------------	-----

**RECAUDACION**

Nº 41253 — Del día 5-3-81 .....	831
---------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de febrero de 1981

DECRETO Nº 251

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11 - 16457/80.

VISTO la necesidad de fijar destino definitivo a los bienes provenientes de la ex-Dirección General de Compras y Suministros, distribuidos oportunamente entre distintas Unidades de Organización de la Administración Pública de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Artículo 6º del Decreto Nº 611/79 y Decreto ampliatorio número 1089/79; y

#### CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, la Contaduría General de la Provincia como ente encargado del control de los bienes patrimoniales del Estado, ha procedido a identificar y verificar la posesión de los mismos en cada organismo receptor;

Que el procedimiento a cumplirse tiene encuadre en las disposiciones del Artículo 57º, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Transiérense sin cargo los bienes muebles que pertenecían a la ex-Dirección General de Compras y Suministros conforme al detalle de los organismos receptores y nómina de bienes que se indican en los Anexos I, II, III, IV y V del presente decreto.

Art. 2º — Las reparticiones beneficiarias de la transferencia confeccionarán las correspondientes planillas de alta, remitiendo la documentación a la Contaduría General de la Provincia para su registro.

Art. 3º — Por el Departamento de Patrimonio de dicha Contaduría General, procédase a los registros pertinentes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Müller - Gotta (Int.) - Sosa - Ovejero

### ANEXO I

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION

##### Departamento Contable

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00058	1	Armario metálico 3 divisiones, puertas corredizas.
00077	1	Escritorio metálico, tapa fórmica, 6 cajones, 1,30x0,70x0,80.
00327	1	Armario metálico 3 divisiones, puertas corredizas.
s/nº	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige.
00031	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige.
00204	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige.
00203	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige.
s/nº	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige.
00239	1	Perchero metálico tipo árbol 3 ganchos.
00177	1	Perchero metálico de pie tipo árbol 3 ganchos.
00164	1	Escritorio metálico 6 cajones tapa fórmica 1,30 x 0,70 x 0,80.
00227	1	Escritorio metálico 6 cajones tapa fórmica 1,30 x 0,70 x 0,80.
00322	1	Escritorio metálico 6 cajones tapa fórmica 1,30 x 0,70 x 0,80.
00231	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,40 x 0,20 x 0,70.
00235	1	Turbo circulador marca Motoair 220 volts.
00328	1	Mesa metálica tapa extensible 0,60 x 0,45 x 0,70.
00209	1	Máquina de escribir "Olivetti", 300 espacios Nº 962 - 53559.
00023	1	Mesa máquina tapa fórmica c/rueditas 0,40 x 0,20 x 0,70.

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00479	1	Fichero metálico de mesa art. 210-37 azul.
00489	1	Fichero metálico de mesa c/divisiones color gris.
00069	1	Fichero metálico de mesa c/funda 0,28 x 0,23, naranja.
00080	1	Canasto de alambre p/papeles.
00289	1	Canasto de alambre p/papeles.
00290	1	Canasto de alambre p/papeles.
00291	1	Canasto de alambre p/papeles.
00242	1	Máquina de calcular "Cifra 121" electrónica Nº 0916256.
00208	1	Máquina de calcular "Olivetti" Divisuma 14 Nº 972-10296.
00075	1	Perforador base madera a palanca.
00470	1	Perforador base madera a palanca.
00311	1	Perforador base madera a palanca.
00337	1	Almohadilla p/sellos varios.
00071	1	Almohadilla p/sellos varios t/grande.
00217	1	Máquina abrochadora 21/6.
00502	1	Máquina abrochadora 21/6
00525	1	Máquina abrochadora 21/6
00072	1	Alfiletero de vidrio 3 cavidades
00313	1	Alfiletero de vidrio 3 cavidades
00073	1	Regla de madera 0,30 cms.
00402	1	Regla de madera 0,30 cms.
00315	1	Regla de madera 0,30 cms.
00215	1	Portasello metálico 8 cavidades
00241	1	Teléfono color verde marca "Siemens" p/repuesto
00316	1	Máquina de escribir "Olivetti" 120 espacios Nº 962 - 60565
00079	1	Mesa metálica ala extensible 0,60x0,45x0,60
00476	1	Turbo circulador marca "Victoria" p/220 v.
00528	1	Estufa eléctrica a cuarzo marca "Escorial" 2 velas
00529	1	Estufa eléctrica a cuarzo marca "Escorial" 2 velas
00530	1	Estufa eléctrica a cuarzo marca "Escorial" 2 velas
00332	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00333	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00372	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00373	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00184	1	Máquina metálica p/sacar puntas.
00190	1	Agenda de hierro p/mesa (porta calendario)
<b>Sectorial de Personal de Gobernación</b>		
00483	1	Fichero metálico de pie c/cortina corrediza p/fichas colgantes
<b>Mayordomía de Gobernación</b>		
00442	1	Maceta cerámica forma cilindro c/plantas
00443	1	Maceta cerámica forma cilindro (huevo) c/plantas
00444	1	Maceta cerámica forma huevo c/planta
00445	1	Maceta cerámica forma huevo c/planta
<b>Imprenta de la Provincia</b>		
00422	1	Prensa de hierro con base de madera color verde
<b>Dirección General de Información Pública</b>		
00508	1	Máquina mimeógrafo marca "Gestener" eléct. 220 volts c/funda
00463	1	Armario biblioteca metálico 4 estantes 1,50x1,50x0,50 color gris
00377	1	Escritorio metálico, 6 cajones de 1,32x0,70x0,80
00202	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige

## ANEXO II

## Ministerio de Economía

## Asesoría

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
<b>Dirección General de Administración</b>		
00175	1	Mesa p/máquina de escribir, ala extensible, 1 cajón central de 0,60x0,44x0,70
<b>Departamento Despacho</b>		
00212	1	Fichero metálico, 4 cajones 0,46x0,71x1,37
00063	1	Ventilador de pie "Genales" t.C16D Nº 453873
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
00535	1	Máquina de calcular "Rockwell" c/funda Nº 831012
00210	1	Máquina de escribir "Olivetti" 120 espacios Nº 88283
00140	1	Armario metálico color rojo puertas batientes, 3 divisiones de 0,90x0,45x1,80
00141	1	Armario metálico rojo puerta batiende 0,90x0,45x1,80
00165	1	Escritorio metálico tapa fórmica 6 cajones 1,30x0,70x0,80
00167	1	Escritorio metálico tapa fórmica 6 cajones 1,30x0,70x0,80
001-09	1	Escritorio metálico tapa fórmica 6 cajones 1,30x0,70x0,80
00359	1	Escritorio metálico tapa Sup. fórmica 6 cajones 1,32
00358	1	Escritorio metálico tapa Sup. fórmica 6 cajones 1,32x0,70x0,80
00407	1	Escritorio metálico tapa fórmica 6 cajones 1,32x0,70x0,80
00293	1	Escritorio metálico tapa fórmica 6 cajones 1,32x0,70x0,80
00107	1	Escritorio metálico tapa fórmica 1,30x0,70x0,80
00186	1	Fichero rodante T.GRAF 450 metálico
00074	1	Fichero metálico 4 cajones 0,45x0,68x1,35
00232	1	Mesa t/fórmica 1 cajón central 1,00x0,60x0,80
00411	1	Mesa p/máquina de escribir met. ala extensible 0,60x0,44x0,70
00005	1	Lámpara p/escritorio, brazos bronce
00259	1	Silla tapizada cuerina color beige, metál.
00110	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00112	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00205	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00145	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00381	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00078	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00301	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00275	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00010	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00149	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
<b>Departamento Contable</b>		
00317	1	Máquina de escribir "Olivetti" 90 E Nº 962 - 63098
00087	1	Máquina de escribir "Olivetti" LINEA 88 200 esp. Nº A645784
00399	1	Máquina de escribir "Olivetti" 120 espacios Nº 962 - 24453
00181	1	Máquina de calcular "Olivetti" Divisuma 14 Nº 10313
00500	1	Máquina Cifra 121 Nº 75443
00054	1	Escritorio t/fórmica metálico c/6 cajones 1,32x0,70
00108	1	Escritorio t/fórmica metálico 6 cajones 1,30x0,70x0,80
00046	1	Pinche metálico p/papel
00229	1	Escritorio metálico t/fórmica c/6 cajones 1,32x0,70x0,80
00292	1	Escritorio metálico t/fórmica c/6 cajones 1,32x0,70x0,80
00056	1	Mesa p/máq. de escribir tapa plegable rodante de 0,60x0,45x0,70
00057	1	Mesa p/teléfono, metálica rodante 0,32x0,42x0,65
00168	1	Mesa p/teléfono, rodante 0,32x0,42x0,65
00011	1	Mesa tapa de vidrio, rodante 0,32x0,42x0,70
00200	1	Silla tapizada cuerina color gris
00531	1	Estufa a cuarzo marca "Escorial" 2 velas 220 volts
00309	1	Canasto de alambre p/residuos
00244	1	Valija metálica color verde, manuable

## Sección Legalización y Comunicaciones

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00502	1	Estufa eléctrica a cuarzo 2 velas "Eika"
<b>División Patrimonio</b>		
00031	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00032	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
<b>División Compras</b>		
00499	1	Máquina de calcular "Cifra" 121 Nº 75486
00400	1	Máquina de escribir "Olivetti" Línea 88 Nº A034709
00050	1	Máquina de escribir "Lexicon" 80 de 90 espacios Nº 962-63093
00157	1	Máquina de escribir "Olivetti" 90 espacios 962 - 54583
00278	1	Escritorio metál. tapa fórmica 6 cajones 0,70x0,80x1,32
00321	1	Escritorio metálico t/fórmica 6 cajones 1,32x1,70x0,70
00006	1	Escritorio metál. tapa vidrio 6 cajones, 1 central 0,76x0,80x1,50
00016	1	Armario metálico 2 puertas corredizas, 3 divisiones, color gris de 0,90x0,50x1,80
00138	1	Armario metálico color rojo, puertas batientes, 3 divisiones de 0,90x0,45x1,80
00139	1	Armario metál. puertas batientes, 3 divis. de 0,90x0,45x1,80
00296	1	Mesa p/máquina de escribir metál. ala extensible, 1 cajón de 0,50x0,45x0,70
00234	1	Mesa p/máquina de escribir metál. de 0,40x0,59x0,70
00176	1	Mesa metál. ala extensible, 1 cajón central 0,60x0,44x0,70
00465	1	Perchero metálico de pie tipo árbol, 3 ganchos
00015	1	Turbo circulador marca "Motoair" 220 volts
00143	1	Ventilador de pie "Genalex" mod. 453856
00503	1	Estufa a cuarzo eléctrica marca "Arcadi"
00504	1	Estufa eléctrica a cuarzo marca "Arcadi" 2 velas
00098	1	Urna de madera de 0,18x0,32x0,18
00097	1	Urna de madera de 0,18x0,32x0,18
00550	1	Revistas de la Administración Pública (12 unidades)
00096	1	Urna de madera de 0,18x0,32x0,18
00101	1	Urna de madera de 0,18x0,32x0,18
00055	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00409	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00147	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00300	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00524	1	Tijera acero inoxidable tamaño mediano
s/nº	1	Cristo madera en cruz
00461	1	Escudo de bronce, República Argentina, bajo relieve
00013	1	Portalapicera base Onix agenda c/2 lapiceras
00044	1	Portalapicera base Onix agenda s/lapicera
00012	1	Alfiletero de vidrio 3 cavidades
00053	1	Alfiletero de vidrio 3 cavidades
00068	1	Perforador p/escritorio base hierro, palanca goma
00401	1	Perforador p/escritorio base madera, a palanca
00312	1	Portasello metálico 12 cavidades
00188	1	Abrochadora marca Mid 21/6
00319	1	Abrochadora Dinamit 21/6
00067	1	Abrochadora Dinamit 21/6
00269	1	Almohadilla tamaño grande
00270	1	Almohadilla tamaño grande
00271	1	Almohadilla tamaño grande
00283	1	Almohadilla tamaño chico
00004	1	Cenicero vidrio labrado
00310	1	Canasto de alambre p/papeles
00397	1	Canasto de alambre p/papeles
00398	1	Canasto de alambre p/papeles
00025	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00041	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00042	1	Bandeja de alambre p/expedientes
s/nº	1	Letrero de bronce "Dirección General de Compras y Suministros"
00033	1	Cuadro "Gral. José de San Martín", madera de 0,50x0,40



## División Servicios Generales

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00009	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00382	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00189	1	Perforador p/papeles base madera, palanca iherro
00492	1	Abrochadora Dinamit 21/6
00405	1	Abrochadora Dinamit 21/6
00047	1	Pinche metálico p/papeles
00312	1	Portasellos metálico 12 divisiones

## Mayordomía

00426	1	Armario de madera c/3 estantes 0,90x0,39x1,68
00438	1	Tacho de aluminio x 5 litros
00458	1	Bandeja p/servir, de acero inoxidable, cuadrada
00486	1	Juego de llaves manuable p/bicicleta
00487	1	Llave tipo francesa de 10", acero cromo
00485	1	Inflador de pie p/bicicleta
00441	1	Bicicleta paseo rodado 26 x 1½, sin marca ni número
00236	1	Estantería metálica 5 divisiones de 0,40x1,90
00425	1	Lustra Aspiradora "Yelmo" Nº 506920
00459	1	Cafetera acero inoxidable
00431	1	Bandeja p/servir de aluminio
00433	1	Bandeja p/servir de aluminio
s/nº	1	Bandera Argentina, en tela
00439	1	Balde galvanizado x 12 litros
00439	1	Heladera "Aurora" 8 pies Nº 1795 - 45328

## Depósito Interno

00366	1	Silla metálica tapizada en cuerina color beige
00111	1	Silla metálica tapizada en cuerina color beige
00030	1	Sillón c/mecanismo, tapizado cuerina marrón
00059	1	Estufa a gas marca "Incomet" c/garrafa 10 kgs.
00276	1	Estufa a gas "Incomet"
00060	1	Mapa "Ciudad de Salta" marco madera
00551	1	Máquina de calcular "Rockwell" Nº 831016
00473	1	Turbo circulador "Yelmo" 220 volts, 3 vel. Nº 55339
00036	1	Libro biblioteca 3 tomos Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana, Edit. Sopena
00037	1	Libro biblioteca (Código de Comercio de la República Argentina), Editor Víctor P. de Zavalía
00038	1	Libro biblioteca Código Civil de la República Argentina, Edit. Claridad
00339	1	Libro biblioteca (Ley de Contabilidad Pública)
00040	1	Libro biblioteca (4 tomos Tratado de Derecho Administrativo) Miguel Angel S. Marienhoff y 1 manual de producción de Alford y Bangs
00480	1	Libro biblioteca "La Licitación Pública", José Dromi
00510	1	Libro Contratos Administrativos Regimenes de Pago
00521	1	Libro Código Civil de la República Argentina (Zavalía)

## Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

## Contaduría General — Depósito General

00001	1	Armario metálico 2 puertas corredizas 6 estantes 1,20x0,45x1,80
00059	1	Escritorio de madera 6 cajones 1,49x0,89x0,80
00014	1	Almohadilla p/sellos
00008	1	Máquina abrochadora marca Dinamit
00030	1	Biblioteca madera, 1,00x1,30x0,33
00033	1	Carpeta de cuero completa, p/escritorio, 4 piezas
00090	1	Estufa eléctrica dos velas marca "Eleme"
00024	1	Bandeja de alambre
00034	1	Canasto de alambre p/papeles
00035	1	Canasto de alambre p/papeles
00157/158	2	Reglas plásticas

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00109	1	Máquina de escribir de 140 espacios "Olivetti" Nº 88664
00113	1	Máquina de sumar "Olivetti" manual Nº 5356
00115	1	Mesa madera patas hierro, 0,44x0,55x0,67
00117	1	Mesa de madera 0,91x0,40x0,70
00149	1	Percha de pared en madera 3 ganchos
00028	1	Bandeja de madera 2 divisiones 0,38x0,29x0,11
00135	1	Portasellos de metal
00139	1	Perforador base de goma a palanca
00147	1	Perchero metálico 6 ganchos tipo árbol
00151	1	Reloj de pared marca "Monelan" cromado, a cuerda
00161/166	6	Sillas de madera común
00159	1	Silla de madera asiento tapizado tela verde
00160	1	Silla de madera asiento tapizado cuero marrón
00168	1	Sillón de madera tapizado cuero, brazo marrón
00181	1	Escritorio de madera 1,40x0,80x0,80 extens.
00176	1	Portallavero de madera 0,20x0,50x0,30
00177	1	Ventilador de pie marca "Bellomo" SIN 3 M Nº 2424
00198	1	Estufa a gas garrafa marca "Chicago" c/garrafa x 10 kgs.
00212	1	Mesa madera de 1,40x0,80x0,80
00199	1	Lámpara 500 bujías c/garrafa de 3 kgs.
00200	1	Cocina 2 hornallas a gas de garrafa "Codisa"
00184	1	Armario de madera, 3 puertas 2 estantes 1,87x0,50x1,74
00201	1	Bicicleta de paseo rodado 28 cuadro Nº 02023 marca Granados
00189/193	5	Baldes galvanizados x 5 litros
00203/207	5	Matafuego espuma química 10 litros de capac.
00223	1	Teléfono negro a manijas Nº 08440003, abonado Nº 217055
00224	1	Armario de madera, 2 puertas con vidrio 1,00x0,40x0,08
00172/173	2	Taburetes de madera, 0,60 de alto
00175	1	Taburete de madera
00220/222	3	Matafuegos a base polvo líquido carga 7 kgs. con soportes
00214	1	Silla común de madera
00217	1	Silla común de madera
00015	1	Almohadilla de sellos
00019	1	Balanza "Bianchi" 15 kgs. Nº 68256
00021	1	Báscula s/marca B 8439, p/500 kgs. c/4 pesas
00022	1	Báscula s/marca Nº 17022 p/1000 kgs. c/4 pesas
00040/41	2	Cucharas p/almacenero x ½ kg., aluminio
00062	1	Estantería de madera, 5,50x3,00x0,90, 4 divisiones
00108	1	Heladera comercial 6 puertas, eléctrica, "Regia" mod. 57 CG 1200
00121	1	Mesa de madera p/balanza 0,52x0,67x0,84
00146	1	Probador p/mercadería, con vaina
00150	1	Percha de pared en madera c/dos brazos
00131/132	2	Portasellos de metal
00003	1	Armario de madera 0,82x0,29x1,68
00068	1	Estantería de madera 3,99x0,80x3,00, 15 divis. por tres cuerpos
00070	1	Estantería de madera de 3,00x0,90x3,09, 12 divis. por 3 estantes
00125	1	Mostrador de madera 1 estante de 2,00x0,63x0,98
00103	1	Fichero de madera, 3 compartimientos
00225	1	Mesa de madera, 1,06x0,61x0,79
00042/43	2	Cucharas de aluminio p/almacenero
00029	1	Bandeja de madera de 0,25x0,36x0,08, 3 divisiones
00118	1	Mesa metálica 1 cajón 0,40x0,73
00100	1	Fichero metálico 12 bandejas
00016	1	Almohadilla p/sellos
00011	1	Alfilerero de vidrio 3 cavidades
00031	1	Botiquín primeros auxilios de 0,42x0,34x0,10
00020	1	Balanza p/125 kgs., 4 pesas
00025	1	Bandeja de alambre
00036	1	Canasto de alambre
00052	1	Escalera de madera de 0,70 tipo escalera tijera 3 peldaños
00054	1	Escalera de madera de 0,70 de alto 3 peldaños
00086	1	Estantería de madera de 4,59x0,50x2,10, 4 estantes
00083	1	Estantería de madera de 7,05x0,60x3,10, 4 estantes
00084/85	2	Estantería de madera de 7,07x0,90x3,00, 5 estantes
00061	1	Escritorio de madera 6 cajones 1,48x0,87x0,80
00101/102	2	Ficheros metálicos "Kardes", 12 banjedas
00094	1	Fichero de madera de 0,27x0,55x0,15

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00112	1	Máquina de escribir 120 espacios "Olivetti" Nº 64427
00126	1	Mostrador de madera, 2 estantes, 3 divis., 2 caj. de 2,58x1,00
00127	1	Mostrador de madera 1 estante de 1,10x0,62x1,00
00128	1	Mostrador de madera 2 estantes de 2,00x0,62x1,00
00007	1	Máquina abrochadora "Dinamit" 21/6 - 21/8
00138	1	Perforador a palanca p/papeles
00140	1	Percha de madera 3 ganchos de hierro
00133	1	Portasellos metálico 12 cavidades
00215/216	2	Sillas de madera, comunes
00178	1	Ventilador de mesa marca "Phillips" Nº 29058038
00196	1	Estufa a gas marca "Chicago" c/garrafa
00180	1	Mesa de madera de 0,91x0,45x0,70
00194	1	Sillón giratorio de madera en cuero marrón
00107	1	Fichero de madera de 0,24x0,60x0,12 "Universal"
00185	1	Armario de madera de 3 puertas 12 estantes 1,86x0,50x1,74
00182	1	Armario madera 2 puertas 2 divisiones 0,90x0,40x1,68
00082	1	Estantería de madera de 1,30x0,48x2,05, 5 estantes
00208	1	Matafuego espuma 10 lts. de capacidad
00209/211	3	Reflectores de hierro, a cuarzo 1.000 volts
00017	1	Almohadilla p/sellos
00005	1	Armario de madera 5 cajones 2 estantes 0,68x0,45x1,60
00006	1	Armario de mad., 2 puertas, 30 caj., 1 estante de 1,46x0,60x1,76
00023	1	Balde galvanizado x 10 litros
00032	1	Cajón de madera, 4 patas de 0,35x0,76x0,62
00060	1	Escritorio metál., tap. plástico color verde de 1,12x0,84x0,74
00087	1	Estantería de madera 76 divis. de 2,30x0,80x3,00
00088	1	Estantería de madera 2 divisiones de 0,75x3,05x2,97
00105	1	Estantería de mad., 2 divis., 3 estantes de 0,39x2,00x1,10
00002	1	Armario de madera 40 cajones 0,65x1,70x1,70
00056	1	Escalera de madera tipo tijera 12 peldaños 2,90 de alto
00058	1	Escalera de madera 3 peldaños
00057	1	Escalera de madera 3 peldaños
00219	1	Fichero metálico "Kardes" 12 bandejas 0,28x0,65x0,47
00104	1	Fichero metálico 0,20x0,44x0,16
00106	1	Fichero de madera 18 compartimientos 0,26x0,57x0,12
00010	1	Máquina abrochadora marca "Dinamit" 21/6 - 21/8
00129	1	Mostrador de madera de 3,57x0,53x1,00
00130	1	Mostrador de madera 0,60x1,35x1,00
00140	1	Perforador de papeles
00143	1	Pinche de metal
00134	1	Portasellos de metal 8 divisiones
00155	1	Regla de madera de 40 cms.
00156	1	Regla de plástico
00167	1	Silla de madera asiento y respaldo tapizados
00197	1	Estufa a gas garrafa de 10 kgs. marca "Chicago"
00187	1	Silla de madera común
00179	1	Mesa p/máquina de escribir 0,45x0,75x0,70
00110	1	Máquina de escribir 240 espacios "Briton" Nº 277400
00077	1	Canasto de alambre p/papeles
00012	1	Alfilerero de vidrio dos cavidades
00202	1	Matafuego base espuma química, 10 litros
00188	1	Armario madera, 4 puertas, 2 vidrios, 3 estantes
183	1	Armario madera, 3 puertas, 2 cuerpos, 2,00x0,40x1,80
00174	1	Taburete de madera de 0,60 cms. de alto
00124	1	Mostrador de madera, 1 estante 2,52x0,82x1,00
00120	1	Mesa de madera, 2 cajones 2,00x0,70x0,84
00119	1	Mesa de madera de 3,00x0,98x0,86
00116	1	Mesa de madera 5 cajones laterales 1,20x0,49x0,80
00051	1	Escalera de madera 0,80, 4 peldaños
00053	1	Escalera de madera de 0,70, 3 peldaños
00049	1	Escalera de madera 9 peldaños 2,60 de alto
00141	1	Perforador p/papeles base madera
00038	1	Canasto de alambre
00096	1	Fichero de madera 20 divisiones 0,20x0,55x0,10
00144	1	Pinche de metal
00186	1	Silla de madera común
00026	1	Bandeja de alambre p/expedientes

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00027	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00195	1	Estufa a gas garrafa x 10 kilos
00213	1	Silla de madera común
00097	1	Fichero de madera 0,24x0,53x0,15
00046/47	2	Embudos de latón, mediano y grande
00048	1	Embudo latón chico
00114	1	Medida de latón x 10 litros
00122	1	Medida de latón x 5 litros
00123	1	Medida de latón x 1 litro
00078	1	Estantería de madera de 3,15x0,45x2,73, 6 estantes, 3 divisiones
00080	1	Estantería de madera de 3,10x0,80x3,00, 5 estantes, 2 divisiones
00081	1	Estantería de madera 3,83x0,64x3,00, 5 estantes, 3 divisiones
00071	1	Estantería de madera 3,80x0,86x3,00, 5 estantes, 3 divisiones
00072	1	Estantería de madera 5,50x1,38x2,50, 3 estantes, 3 divisiones
00073	1	Estantería de madera, 4,90x0,60x2,70
00074	1	Estantería de madera 0,58x0,50x2,70
00075/76	2	Estanterías de madera 4,15x0,50x2,80, 4 estantes, 4 divisiones
00077	1	Estantería de madera 3,51x0,41x2,80, 6 estantes, 4 divisiones
00064	1	Estantería de madera 5,54x0,50x2,99, 7 estantes, 6 divisiones
00065	1	Estantería de madera 5,00x0,55x2,97, 7 estantes, 7 divisiones
00066	1	Estantería de madera 4,90x0,65x3,00, 7 estantes, 5 divisiones
00067	1	Estantería de madera 3,00x0,56x3,00, 7 estantes, 6 divisiones
00069	1	Estantería de madera 1,80x0,39x1,80

#### Departamento Registro de Proveedores del Estado

000507	1	Fichero tarjetero metálico de 0,46x0,71 m.
00161	1	Fichero tarjetero metálico de 0,46x0,71 m.
00160	1	Fichero tarjetero metálico de 0,46x0,71 m.
00185	1	Fichero tarjetero metálico de 0,20x0,29 m.

#### Dirección General de Rentas

00466	1	Escritorio metálico tapa de fórmica de 6 cajones c/llave central tipo Yale, de 1,30x0,70x0,60
-------	---	---

#### ANEXO III

#### Ministerio de Gobierno

00226	1	Armario metálico puertas corredizas 1,80x0,50x0,95
00406	1	Armario metálico puertas corredizas 1,80x0,50x0,95
00396	1	Armario metálico puertas corredizas 1,80x0,50x0,95
00024	1	Armario metálico puertas corredizas 1,80x0,50x0,95
00306	1	Máquina de escribir "Olivetti" 90 espacios Nº 962 - 38583
00334	1	Máquina de escribir "Olivetti" 120 espacios Nº 962 - 24454
00158	1	Máquina de escribir "Olivetti" 120 espacios Nº 962 - 17491
00375	1	Máquina de escribir "Olivetti" 120 espacios Nº 962 - 60573
00281	1	Máquina de calcular "Olivetti" 14" Nº 972 - 15431
00376	1	Máquina de calcular "Olivetti" 14" Nº A082297
00371	1	Máquina de calcular "Olivetti" 14" Nº 972 - 15227
00335	1	Máquina de calcular "Olivetti" 14" Nº 972 - 15216
00143	1	Máquina de escribir "Olivetti" A 54-1998
00360	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,42x0,70
00520	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,42x0,70
00380	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,42x0,70
00295	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,42x0,70
s/nº	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,42x0,70
00238	1	Fichero de mesa carpetas colgantes 0,39x0,37x0,17
00245	1	Fichero metálico tarjetero 0,40x0,26x0,22
00320	1	Fichero de mesa p/carpetas colgantes oficio 0,47x0,69x0,35
00163	1	Mesa de madera un cajón 0,50x0,95x0,70
00363	1	Mesa metálica ala extensible 0,60x0,44x0,70
00230	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,40x0,70
00506	1	Estufa a cuarzo dos velas marca "Simplex"
00354	1	Estufa a gas c/garrafa x 10 kgs.
00348	1	Almohadilla p/sellos
00379	1	Mesa metálica ala extensible 0,44x0,60x0,70

Matricula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00341	1	Mesa metálica ala extensible 0,44x0,60x0,70
00344	1	Abrochadora mediana broches 21/6
00386	1	Abrochadora mediana broches 21/6
00364	1	Abrochadora mediana broches 21/6
s/nº	1	Pinche metálico p/papeles
00340	1	Portasellos metálico
00357	1	Portasellos metálico
s/nº	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00390	1	Perchero de pie en madera
00029	1	Perchero metálico de 3 ganchos
00361	1	Turbo circulador marca "Chicago"
00368	1	Silla de madera tipo butaca
00088	1	Fichero metálico 4 divisiones
00258	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00150	1	Silla metálica tapizada cuerina color gris
00146	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
0365	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige

#### Secretaría de Estado de Educación y Cultura

00151	1	Silla de madera tipo butaca
00085	1	Reloj eléctrico tarjetero marca "Vaquer" 81
00162	1	Fichero metálico c/rueditas tamaño oficio
00206	1	Armario metálico c/tesoro 4 divisiones c/cortina envolvente
00512	1	Máquina de escribir "Remington" 90 espacios 57287
s/nº	13	Aparatos intercomunicadores color gris, una fuente de alimentación, 2 teléfonos directos abonados Nros. 2/10624 y 2/10684
00415	1	Escritorio de madera 3 cajones 1,10x0,79x0,80
00416/418	3	Estanterías de madera, 5 espacios de 0,30x2,60x3,00

#### ANEXO IV

##### Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera"

00084	1	Ventilador de pie marca DD 356860
00429	1	Mesa de madera c/1 cajón 0,90x0,60x0,80
00331	1	Perchero de madera 3 ganchos, de pie
00307	1	Silla de madera tipo butaca
00427	1	Silla de madera tipo butaca
00421	1	Silla de madera tipo butaca
00233	1	Mesa metálica ala extensible 1 cajón 0,60x0,44x0,70
00178	1	Máquina de escribir línea 88 de 120 espacios Nº A 272573
00171	1	Mesa metálica tapa fórmica 0,22x0,40x0,70
00329	1	Turbo circulador marca "Victoria" 220 volts
00347	1	Máquina de escribir "Olivetti" de 90 espacios Nº 962 - 38589
00338	1	Perforadora p/papeles
00387	1	Perforadora p/papeles
00007	1	Sillón tapizado en cuerina con mecanismo giratorio
00102	1	Canasto de alambre p/papeles
00103	1	Canasto de alambre p/papeles
00104	1	Canasto de alambre p/papeles
00248	1	Canasto de alambre p/papeles
00268	1	Canasto de alambre p/papeles
00223	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00464	1	Sillón de madera tipo butaca
00027	1	Escritorio metálico 6 cajones, 1 central, tapa de vidrio 1,50x1,50x0,80
00024	1	Armario metálico puerta corred., 3 divisiones 1,80x0,90x0,50
00471	1	Silla metálica tapizada en cuerina color negro
00490	1	Respaldo acolchado en gomapluma y tapizado en cuerina
00419	1	Mesa de madera 1,50x0,80x0,70
00420	1	Armario de madera puertas batientes 2,20x2,00x0,40
00118	1	Estantería de madera 5 divisiones 2,50x2,60x0,40
00428	1	Cocina a gas de garrafa x 10 kgs., marca "Batigas" 2 hornallas
00484	1	Pava de aluminio x 5 litros
00432	1	Bandeja de aluminio, redonda
00446/47/48/49		

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00450/451	6	Cucharitas de acero inoxidable p/té
00460	1	Magiclik marca "Aurora"
00436/437	2	Cafeteras de aluminio x 1 litro
00434	1	Azucarera de aluminio x 1 kilo
00533	1	Estufa eléctrica cuarzo 2 velas "Itati"
s/nº	1	Estufa a gas garrafa c/garrafa x 10 kgs. s/marca
00243	1	Escritorio de madera tapa c/vidrio, 6 cajones, 1 central 1,50x0,80x0,90
00240	1	Máquina de calcular "Olivetti" Divisuma 14 Nº A 023218
00219	1	Perforador base de madera, a palanca
00308	1	Silla de madera tipo butaca
00264	1	Estantería de madera, 3 cuerpos 2,20x2,35x0,45 mts.
00265	1	Estantería de madera, 3 cuerpos 2,20x2,35x0,45 mts.
00266	1	Estantería de madera, 3 cuerpos 2,20x2,35x0,45 mts.
00263	1	Perforador de hierro a palanca (estado regular)

## ANEXO V

## Dirección General de Enseñanza Media

Matrícula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00123	1	Mesa de madera 1 cajón central 3,00x1,00x0,70
00124/134	11	Sillas de madera asiento y respaldo tapizado cuerina roja
00477	1	Máquina de calcular "Olivetti" cuentas corrientes Audit 413 Nº 215297 completa, c/mesa 1,00x0,65x0,76
00498	1	Fichero metálico de pie c/cortina envolvente p/fichas de cuentas corrientes
00467	1	Máquina de calcular divisuma "Olivetti" 24 Nº 1D369536
00318	1	Máquina de calcular divisuma "Olivetti" 24 Nº 972 - 34293
00159	1	Máquina calcular divisuma "Olivetti" Nº 10369533
00173	1	Máquina calcular divisuma "Olivetti" 26 Nº A 932135
00089	1	Máquina calcular divisuma "Oivetti" Nº 398710
00513	1	Máquina calcular "Cifra" 110 Nº 00061
00249	1	Mostrador de madera c/3 cajones, dos puertas corredizas, una tapa adicional 2,10x0,58x1,00
00272	1	Alfilerero de vidrio, chico
00314	1	Almohadilla p/sellos
00152/156	5	Canastos de alambre p/residuos
00336	1	Canasto de alambre p/papeles
00469	1	Canasto de alambre p/papeles
00280	1	Máquina de escribir "Remington" Nº A 5221/808, 80 espacios
00496	1	Máquina de escribir "Remington" 228 esp., Mod. 100/653458
00369	1	Máquina de escribir "Remington" Nº AS/522183 - 130E
00070	1	Máquina de escribir "Olivetti" 90 espacios Nº 962 - 54588
00090	1	Máquina de escribir "Olivetti" 90 espacios Nº 962 - 54593
00261	1	Reloj de pared c/base madera 21 DAY
00028	1	Mesa metál. t/fórmica c/vidrio c/rueditas 0,22x0,40x0,60
00169	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,40x0,60
00170	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,40x0,60
00121	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,40x0,60
00324	1	Mesa metálica tapa fórmica c/rueditas 0,22x0,40x0,60
00384	1	Turbocirculador marca "Victoria"
00174	1	Turbocirculador marca "Victoria"
00117	1	Turbocirculador marca "Motoair"
00299	1	Turbocirculaodr marca "Chicago"
00197	1	Mesa metálica 1 cajón central 0,60x0,44x0,70
00297	1	Mesa metálica 1 cajón central ala extensible 0,60x0,44x0,70
s/nº	1	Mesa metálica 1 cajón central 0,60x0,44x0,70 ala extensible
s/nº	1	Mesa metálica 1 cajón central 0,60x0,44x0,70 ala extensible
00135	1	Fichero metálico chico marca "Conit"
00288	1	Bandeja de alambre p/expedientes
00383	1	Estufa marca "Briket" c/garrafa x 10 kilos
00325	1	Estufa marca "Biviana" c/garrafa x 10 kilos
00083	1	Estufa marca "Flumex" c/garrafa x 10 kilos
00255	1	Estufa marca "Escabe" c/garrafa x 10 kilos
00298	1	Estufa marca "Biviana" c/garrafa x 10 kilos

Matricula	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN
00345	1	Estufa marca "Incomet" c/garrafa x 10 kilos
00221/222	2	Pinches metálicos p/papeles
00367	1	Silla de madera tipo butaca
00395	1	Silla de madera tipo butaca
00387	1	Silla de madera tipo butaca
00201	1	Silla metálica tapizada cuerina color gris
00148	1	Silla metálica tapizada cuerina color beige
00182	1	Sillón c/mecanismo giratorio tapizado en cuerina
00478	1	Fichero metálico de mesa 4 divisiones
00509	1	Fichero de pie, 8 separadores p/fichas de expedientes
00137	1	Armario puertas batientes, 3 divisiones 1,80x0,50x0,70
00105	1	Armario puertas corredizas, 3 divisiones 1,80x0,50x0,70
00256	1	Armario puertas corredizas, 3 divisiones 1,80x0,50x0,70
00082	1	Perchero metálico tipo árbol 3 ganchos
s/nº	1	Mesa escritorio 3 cajones laterales de madera
00136	1	Escritorio metál. tapa vidrio, 2 cajones 1,75x0,76x0,79
00228	1	Escritorio metál. tapa fórmica, 6 cajones 1,30x0,70x0,80
00370	1	Escritorio de madera, 2 caj. laterales, 1 central 0,65x1,40x0,80
00362	1	Escritorio de madera, 6 cajones 1,30x0,74x1,80
00350	1	Fichero de madera chico 0,15x0,25x0,15
00113	1	Escritorio de madera tapa vidrio, 6 cajones, 1 central de 1,60x0,80x0,79
00115	1	Sillón de madera c/mecanismo giratorio
00225	1	Armario metálico puertas batientes 1,80x0,50x0,70
00505	1	Estufa a cuarzo 2 velas marca "Simplex"
00116	1	Perchero metálico de pie
00106	1	Armario metálico puertas corredizas 1,80x0,50x0,70
00353	1	Armario metálico puertas corredizas 1,80x0,50x0,70
00294	1	Escritorio metálico forrado x 3 cajones laterales
00339	1	Escritorio de madera, 6 cajones, 1 central 0,74x1,30x0,80
00302	1	Perchero de madera, de pie c/3 ganchos
00343	1	Silla de madera tipo butaca
00342	1	Armario metál. 3 divisiones puertas corredizas 1,80x0,50x0,70
00303	1	Armario metálico, 3 divis., puertas batientes 1,80x0,50x0,70
00196	1	Mostrador de madera, 3 puertas corredizas, c/4 divisiones laterales 2,15x0,59x1,00
00076	1	Armario metálico, puerta corrediza 1,80x0,50x0,70
00304	1	Armario metálico, puerta corrediza 1,80x0,50x0,70
00274	1	Armario vitrina puerta madera c/vidrio, cortina de tela 1,60x1,70x0,40
00378	1	Armario metál., puerta corrediza, 3 divis. 1,80x0,50x0,70
00211	1	Máquina de calcular "Olivetti" Nº 15A50064
00091	1	Portasellos de metal
00092	1	Abrochadora de papeles 21/6
00093	1	Perforador a palanca, base goma
00094	1	Regla de madera de 0,30 cms.
00095	1	Almohadilla p/sellos
00516/518	2	Almohadillas p/sellos
00472	1	Abrochadora p/papeles 21/6
00522/523	2	Abrochadoras p/papeles 21/6

Salta, 26 de febrero de 1981

DECRETO Nº 252

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 14-05970/77 y Agreg.

VISTO que por las actuaciones de referencia, la Dirección General de Recursos Naturales Renovables solicita la donación de una superficie de 1 ha. aproximadamente, adyacente a los diques 1 y 2 de Coronel Moldes, con destino a la instalación de una Estación de Piscicultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha concluido el juicio de expropiación de los inmuebles Matrículas Nºs. 2540 y 2553, habiéndose registrado el dominio a nombre de la Provincia el 12 de diciembre de 1978, según constancias agregadas a fs. 200/201;

Que la Dirección General de Inmuebles ha confeccionado el Plano Nº 000339 de Mensura, Desmembramiento y Unificación de la fracción requerida;

Que en función de lo dictaminado por Fisca-

lía de Gobierno en los puntos 3º y 4º del Dictamen Nº 447/79 de fs. 41/42, corresponde dejar sin efecto el convenio de junio de 1978 celebrado entre la Administración General de Aguas de Salta y la Dirección General actuante, e instrumentar el acto administrativo de afectación;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase a favor de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, la fracción de terreno fiscal de 11.167,14 m<sup>2</sup>., que forma parte de los inmuebles Matrículas N.ºs. 2540 y 2553 del Departamento La Viña, delimitada en el Plano N.º 000339 de Mensura, Desmembramiento y Unificación, con destino a la instalación de una Estación de Piscicultura.

Art. 2º — Déjase sin efecto el convenio celebrado en junio de 1978 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, por no ajustarse a derecho.

Art. 3º — Tomen intervención la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia a efectos de los registros pertinentes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Asuntos Agrarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Sosa - Azurmendi**

Salta, 26 de febrero de 1981

#### DECRETO Nº 254

##### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 26 de febrero del corriente año;

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, capitán de Fragata (RE) D. René Julio Davids, a partir del 26 de febrero del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 26 de febrero del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Gotta (Int.)**

Salta, 27 de febrero de 1981

#### DECRETO Nº 255

##### Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de adelantar fondos a la

Municipalidad de Cafayate, con motivo de urgentes compromisos financieros;

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de Cafayate un anticipo de Coparticipación por la suma de Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) el que será amortizado en diez cuotas mensuales y consecutivas a deducir a partir del mes de marzo de 1981.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de Cafayate la suma de Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) por el concepto expresado precedentemente con cargo a la coparticipación que le corresponde por el Ejercicio 1981, debiéndose adoptar, en coordinación con la Dirección General de Presupuestos y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, los recaudos pertinentes para la retención de las cuotas establecidas en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DAVIDS (Int.) - Folloni (Int.) - Müller - Gotta (Int.) - Sosa - Juncosa**

#### DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### M. de Economía - Decreto Nº 253 - 26-2-81 - Exptes. Nros. 40-17069/80 y 40-17070/80.

Con encuadre en las disposiciones contenidas en el Artículo 57, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese sin cargo a la Dirección General de Cultura los bienes que a continuación se identifican y pertenecientes a la Dirección de Comercio:

- 36 Paneles forrados en arpillera y 36 soportes de hierro. Código 0.2.02.16.01.000.04.02.01.01.138.01425/60 valor \$ 310.284.
- 1 Bastidor. Código 0.2.02.16.01.000.04.02.01.01.138.01491 valor \$ 5.275.
- 1 Bandeja Profesional, modelo LT 75, marca Pacson - Código 0.2.02.16.01.000.04.02.04.02.016.01232 valor \$ 135.000.
- 1 Preamplificador mezclador integrado, modelo PM 300B Stereo, marca Pacson. Código 0.2.02.16.01.000.04.02.04.02.074.01234 valor \$ 163.328.
- 1 Micrófono cromado, marca Lea, Código 0.2.02.16.01.000.04.02.04.02.049.01233 valor \$ 22.600.
- 2 Amplificadores de potencia, modelo MP-100, marca Pacson. Código 0.2.02.16.01.000.04.02.04.02.074.01235/36 valor \$ 336.864.
- 8 Baffles, marca Pacson. Código 0.2.02.16.01.000.04.02.04.02.112.01237/44 valor pesos 930.408.



**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 173-D - 25-2-81 - Expte. Nº 00449/80 - Código 79.**

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Florencia Mirta Russo de Pérez

D.N.I. Nº 6.133.052, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como supervisora intermedia en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Blanca Elisa Balmaceda

D.N.I. Nº 12.457.902, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Mirta Elvira Díaz

D.N.I. Nº 14.320.723, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Dante Antonio Cuéllar

D.N.I. Nº 12.604.963, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Sara Josefa Llanos

D.N.I. Nº 10.320.988, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Andrés Ramón Padilla

D.N.I. Nº 13.543.553, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Ramón Perseverando Vilte

D.N.I. Nº 12.604.933, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Dora Elisa González

D.N.I. Nº 16.456.178, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

Francisca Elsa González

D.N.I. Nº 16.255.333, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXXVIII - El Potrero.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 174-D - 25-2-81. Expte. Nº 00449/80-Cód. 79.**

Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, y el señor José Martín Pérez, D.N.I. Nº 8.388.302, agrupamiento personal de servicios generales, tramo I, categoría 11, como chófer en el área operativa XXXVIII, El Potrero, de la Direc. de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 175-D - 25-2-81. Expte. Nº 00450/80-Cód. 79.**

Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Agustina Teodolinda Machuca, D.N.I. Nº 12.054.546, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como supervisora intermedia en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Ana María Brito, D.N.I. Nº 11.668.659, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como supervisora intermedia en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Juan Manuel Brito, D.N.I. Nº 13.703.652, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Graciela Elisabet del Valle Bulacio, D. N. I. Nº 12.725.410, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Nora Isabel Leal, D.N.I. Nº 13.703.639, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Juan Bautista Luna, D.N.I. Nº 13.981.356, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Serafina del Carmen Narbai, D.N.I. Número 12.054.636, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Ethel Clide Marcuzzi, D.N.I. Nº 13.703.731, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Lidia Elizabeth Pizarro, D.N.I. Nº 12.054.668, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Pedro Pons, D.N.I. Nº 11.119.938, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Ricardo Quiroga, D.N.I. Nº 14.451.420, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Miryam Fátima Romano, D.N.I. Nº 14.190.038, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Elsa Elaine Tolaba de Barrionuevo, D.N.I. Nº 13.860.808, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como

agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Mirta Amelia Torino de Herrera, D.N.I. Nº 10.006.913, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Isabel del Carmen Villagra, D.N.I. Número 10.221.558, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

María Graciela Avila, D.N.I. Nº 11.402.503, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Claudia Mercedes Serrano, D.N.I. Nº 14.451.418, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Nelda Elizabeth Sueldo, D.N.I. Nº 12.328.611, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Rosario Olga Luna, D.N.I. Nº 11.581.558, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

María Ester Peralta, D.N.I. Nº 14.451.369, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Luz Rafaela Espeche, D.N.I. Nº 13.149.846, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1143 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

Rosa Jesús Godoy, D.N.I. Nº 11.500.344, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XVIII, Rosario de la Frontera.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 176-D - 25-2-81. Expte. Nº 00403/80-Cód. 79.**

Con vigencia al 1 de diciembre de 1980, aceptar la renuncia presentada por la doctora Mercedes Gladys Yane de Zunino, L. C. Número 9.979.562, clase 1941, matrícula profesional Nº 440, legajo Nº 10.523, al cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B" del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 177-D - 25-2-81. Expte. Nº 00523/81-Cód. 79.**

Con vigencia al 6 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Fredesvina Marín de Nuñez, L.C. Número 5.238.311, clase 1946, matrícula profesional Nº 808, legajo Nº 55.625, al cargo de clase 07, ca-

tegoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 178-D - 25-2-81. Expte. Nº 00544/81-Cód. 79.**

Con vigencia al 1 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Irene Alvarez de Guanuco, L. C. Nº 2.291.305, clase 1927, legajo Nº 55.465, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de farmacia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 179-D - 26-2-81 - Expte. Nº 00451/80 - Código 79.**

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Hugo René Bravo, D.N.I. Nº 13.577.937, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes de la Dirección de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 180-D - 26-2-81 - Expte. Nº 00451/80 - Código 79.**

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Francisco Cayetano Ortiz

D.N.I. Nº 12.712.981, agrupamiento personal de servicios generales, tramo 1, categoría 11, prorrogado por resolución ministerial Nº 874 D/80, como chófer en el área operativa XXII - General Güemes.

Rodolfo Hugo Pacheco

D.N.I. Nº 12.993.778, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Antonio Víctor Bordón

D.N.I. Nº 11.344.311, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Marta Nelly Barrera

D.N.I. Nº 12.725.322, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Filomena Genovena Farfán

D.N.I. Nº 11.440.012, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Blanca del Valle Rocha

D.N.I. Nº 11.344.360, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Nilda del Pilar Tejada

D.N.I. Nº 7.723.486, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Natividad Arana de Farfán

L. C. Nº 5.786.281, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Silvia Felisa Guanca

D.N.I. Nº 10.993.522, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Berta Farfán de Sansone

L. C. Nº 4.792.371, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Francisca Rosa Peñaloza

D.N.I. Nº 14.127.853, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Rafael Ramón Lonзалles

D.N.I. Nº 12.308.379, clase 07, categoría 09, prorrogado por resolución ministerial Nº 507 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Sofía Mereles de Cajal

L. C. Nº 4.640.810, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 145 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Roque Sara

L. E. Nº 7.375.160, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Ramón Apolinar Copa

L. E. Nº 7.252.606, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Juana Patricia Moya de Varela

L. C. Nº 6.643.287, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Olga Ester Tacacho de Mamaní

D.N.I. Nº 11.282.900, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Mario Alberto Costilla

D.N.I. Nº 12.308.274, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Viviana del Valle Avellaneda de Costilla

D.N.I. Nº 13.771.278, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

María Teodora Menchon Bonillo de Fernández

C. I. Nro. 236.389, clase 07, categoría 06,

prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Daniel Ernesto Rivadeneira

D.N.I. Nº 13.771.332, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Sergio Ramón Mamaní

D.N.I. Nº 14.781.523, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Mónica Rebeca Maurizzio

D.N.I. Nº 14.213.486, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Lucía Elizabeth Gallardo

D.N.I. Nº 14.295.756, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Isabel Estela Moreno de Borjas

L. C. Nº 6.342.945, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

María del Carmen Sandoval

D.N.I. Nº 14.295.770, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Juana María Padilla

D.N.I. Nº 12.135.310, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 806 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Antonia Jesús Salazar de Sánchez

L. C. Nº 3.548.884, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Gladys Cisneros de Barrientos

L. C. Nº 5.469.128, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

Felisa Ester Funes

D.N.I. Nº 13.771.479, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1353 D/80, como agente sanitario en el área operativa XXII - General Güemes.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 181-D-26-2-81 - Expte. Nº 52 - 116.584.**

Reconocer \$ 243.000 a favor de la ex-empleada (Categ. 02-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita Fátima Elizabeth Morón, D.N.I. Nº 12.604.980, por licencia reglamentaria por el año 1980 no usufructuada.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 182-D-26-2-81 - Expte. Nº 52 - 116.651/81.**

Reconocer \$ 102.026 a favor de la ex-emplea-

da (Categ. 8-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Dora Elina Barroso de Padilla, M. I. Nº 3.634.397, la licencia proporcional por el año 1980 no usufructuada.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 183-D-26-2-81 - Expte. Nº 50 - 60.705.**

Reconocer \$ 1.553.830 a favor del Cabo 1º (R) del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Ramón Paulino Gutiérrez, M.I. Nº 7.227.673, por licencias ordinaria y compensatoria por el año 1980, no usufructuadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 184-D-26-2-81 - Expte. Nº 44 - 347.791/81.**

Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santos Sergio Caliva, C. 1952, D. N. I. Nº 10.168.000, al cargo de Cabo (L. 5895/P. 2028), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Judicial (D-5), a partir del 1º de marzo de 1981.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 185-D-26-2-81 - Expte. Nº 44 - 331.743/80.**

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de marzo de 1981, a favor del Oficial Principal (L. 3180), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Santos Crispín Lamas, con revista en la Comisaría número 35 - Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte Nº 2 y de conformidad con lo establecido en el Art. 59 del decreto Nº 1950/77.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 186-D-26-2-81 - Expte. Nº 52 - 115.629.**

Autorizar al Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a continuar abonando sobreasignación por subrogancia, a favor del empleado de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señor Héctor Puppi (Cat. 09-B-II), consistente en la diferencia de haberes entre su categoría y la 14, a partir del 1º de enero del año en curso y mientras dure su desempeño como Encargado interino de la Oficina Seccional de Barrio El Tribuno de esta ciudad.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 187-D-26-2-81 - Expte. Nº 52 - 114.365.**

Autorizar al Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a continuar abonando sobreasignación por subrogancia, a favor de la empleada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita Elva María Conzo (Cat. 17-B-I), consistente en la diferencia de haberes entre su categoría y la 19, a partir del 1º de enero del corriente año y mientras dure su desempeño como Secretaria Administrativa del citado organismo.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 188-D-26-2-81 - Expte. Nº 52 - 107.274.**

Autorizar al Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita Camila Nelly Carrasco, (Cat. 05-B-II), consistente en la diferencia de haberes entre su categoría y la 14, a partir del 1º de enero del corriente año y mientras dure su desempeño como Encargada interina de la Oficina Seccional de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 189-D-27-2-81 - Exptes. Nros. 57.652/81 y 57.724/81 - Código 66.**

Aceptar las renunciaciones de las personas que seguidamente se consignan, dependientes de esta Cartera de Estado:

Eleuterio Marín, L. E. Nº 7.229.391, legajo Nº 06807, al cargo de agrupamiento F-IIa2, categoría 13, con vigencia al 15 de enero del año en curso, por razones de índole particular.

María Angélica Copa de Díaz Llanos, L. C. Nº 5.152.342, legajo Nº 10.787, al cargo de clase 07, categoría 09, con vigencia al 2 de enero del año en curso, por razones de índole particular.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 108 - 19-2-81.**

Otorgar en comodato precario a favor de la Municipalidad de la ciudad de Metán, la vivienda de servicio ubicada en la misma e individualizada como Sección "B", Manzana 115a, Parcela 1, Matrícula 7878 y hasta tanto subsistan las necesidades de personal jerárquico.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 77 - 27-2-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 32641/80.**

Dar por acordada la licencia extraordinaria sin goce de haberes usufructuada por el término de tres (3) meses, a partir del 9 de octubre de 1980 y hasta el 8 de enero de 1981, por la señora Elva Gladis Rosa Ibáñez de López, D. N. I. Nº 10.494.961, Clase 2, Categoría 05 del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura, con encuadre al artículo 42º del Decreto Nº 6.900/63, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 41247

F. Nº 2978

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11107, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron "Ezequiel", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P. R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí

2.460 metros az. 111° 30'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41246 F. Nº 2979

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Héctor Adduci y Patricio Santiago Rocha, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11105, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Marcos", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo 2860 metros az. 84° 15' para determinar dicho P.M.D. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41244 F. Nº 2980

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, José Martín Arce y Manuel Osvaldo Bahía, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre en el departamento de Metán, el día 5 de junio de 1980, por Expte. Nº 11097, al que denominaron "Cayo", con la siguiente ubicación: El P. M.D. se ubica tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.550 metros az. 92°. En un radio, de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41243 F. Nº 2981

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Vicente Jorge Zirpoli y Ricardo Rodolfo Gil Laviedra, el 5 de junio de 1980, por Expte. Nº 11099, han manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron "Anselmo", con la siguiente ubicación: El PMD. se encuentran ubicado tomando como P.R. el cerro Morro Pelado y midiendo desde allí 2.140 metros azimut 100° 45'. En un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 6, 16 y 26-3-81

O. P. Nº 41203

F. Nº 2918

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gustavo Adolfo Saravia, el 6 de octubre de 1980, por Expte. Nº 11226, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la localidad de Luracatao, se mide 7750 m. az. 90° hasta el punto A. 1700 m. az. 180° hasta el P.P.; a partir de este punto se mide 4000 m. az. 90° hasta el punto 1; 5000 m. az. 180° hasta el punto 2; 4000 m. az. 270° hasta el punto 3; 5000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 3 de febrero de 1981. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 20.000

e) 4 y 6-3-81

O. P. Nº 41202

F. Nº 2917

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gustavo Adolfo Saravia, el 6 de octubre de 1980, por Expte. Nº 11228, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Incauca, se mide 2500 m. az. 180° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 m. az. 90° hasta el punto 1; 3000 m. az. 180° hasta el punto 2; 4000 m. az. 270° hasta el punto 3; 3000 m. az. 360° hasta el punto 4; 2000 m. az. 90° hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 3 de febrero de 1981. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 20.000

e) 4 y 6-3-81

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 41242

F. Nº 180

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 05/81

Expediente Nº 052/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 05/81, para la provisión de 65.000 paquetes de galletitas saladas y 65.000 paquetes de galletitas dulces para el desayuno del personal de esta Universidad, durante el corriente año, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total de \$ 42.000.000 (Cuarenta y dos millones de pesos).

Apertura de Propuestas: 16 de marzo de 1981 a. horas 12.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Precio del Pliego: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos). Podrán adquirirse en el domicilio consignado anteriormente, Tesorería General. Planta Alta. 4400 - Salta.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 6 y 9-3-81

O. P. Nº 41216 F. Nº 176

**Ministerio de Bienestar Social**  
**Dirección General Zona Sud**  
**DIVISION COMPRAS**  
**Adquisición de Medicamentos**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, convocada para el día 19 de marzo de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino al Hospital "Joaquín Castellanos" Area Programática Nº 1 Zona Sud. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10.000 (Diez mil), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Secc. Tesorería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (Salta), y en Casa de Salta, calle Maipú Nº 661, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41201 F. Nº 173

**Municipalidad de San Ramón de la N. Orán**  
**Salta**

**Licitación Pública Nº 4/81**

Resolución Nº 45/81.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de marzo de 1981 a las 10 horas para la ejecución de repavimentación en distintas calles de Orán.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse los días hábiles de 7 a 13 horas en el Departamento de Compras, Belgrano esquina Hipólito Yrigoyen, San Ramón de la Nueva Orán (Salta). Presupuesto Oficial: \$ 199.500.000. Precio del pliego: \$ 300.000.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 4 al 6-3-81

O. P. Nº 41200 F. Nº 174

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Bienestar Social**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO**  
**URBANO Y VIVIENDA**

**Licitación Pública Nº 2/81**

"Construcción 176 Viviendas en territorio provincial" (Güemes I - 52 unidades, Güemes II - 58 unidades, Campo Santo - 66 unidades).

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto Oficial: \$ 8.707.870.101.

Fecha y lugar de apertura: 8 de abril de 1981 a las 9,30 horas en calle Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 800.000.

Venta de pliego y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Belgrano Nº 1349, ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de pliegos deberán fijar domicilio en la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 4 al 10-3-81

O.P. Nº 41173 F. Nº 170

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Comunicaciones**  
**DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DNR/81, hasta el día 8 de mayo de 1981 a las 13,00 ho-

ras, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas radioeléctricos para transmisión y/o generación de programas de radiodifusión en ondas medias y métricas, obras civiles y electromecánicas en las Estaciones de San Martín de los Andes (Provincia del Neuquén), Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro), Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut.), Las Lomitas (Provincia de Formosa). y Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (SC), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 89.599.047.006.

Importe de Garantía: \$ 85.990.470.

Valor del pliego: \$ 2.500.000.

**Dirección Nacional de Radiodifusión (S.C.)**

Juan Bautista Olivieri, Director Gral. (I.) Deción. Nac. de Radiodifusión.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 2 al 20-3-81

**CONCURSO DE PRECIO**

O. P. Nº 41245 F. Nº 179

**Secretaría de Estado de Municipalidades**

**CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/81**

Concurso de Precios Nº 01/81 - Adquisición de un Sistema de Radiocomunicación para 58 Comunidades. Pliego de Condiciones en Secretaría de Estado de Municipalidades - Mitre 550 - Salta. Código 4400.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 6 y 9-3-81

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 41170 F. Nº 2862

**Por JOSE ZAPIA**

**ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 6 de marzo de 1981 a hs. 18 en la oficina de Apremios de la Municipalidad, sita en Avda. San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, Remataré- Con Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 3.313.000. Un terreno ubicado en calle Los Juncos s/n. Catastro Nº 46.641, sec. K, Manz. 88, Parc. 17, Extensión: Fte. 10 m. Fdo. 30 m. L. 368. F. 181. A. 1 Ordena el Sr. Juez del Apremio en los autos "Municipalidad de Salta vs. Sosa, Oscar Enrique, Expediente Nº 14.447/78, s/cobro alumbrado y limpieza. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá 30%, saldo a la aprobación de la Subasta, Comisión de ley a cargo del comprador 5%. - Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134. Tel. 219906.

Imp. \$ 100.000 e) 2 al 6-3-81

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 41241

F. Nº 2973

El doctor Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos: MORALES DE RIOS, CARMEN - Sucesorio, Expediente Nº A-13133/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez. — Salta, 6 de febrero de 1981. — Dra. María Cristina F. de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 6 al 10-3-81

O. P. Nº 41222

F. Nº 2945

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROJO, MARCELINO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-12.093/80 bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Salta, 27 de febrero de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41219

F. Nº 2940

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS, SOTELO, Expte. Nº A-13.541/80, a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 2 de marzo de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41214

F. Nº 2935

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Eduardo Fernández, en los autos caratulados: "Sucesorio AB Intestato de FELICIDAD GUTIERREZ DE FRANCO", Expte. número 938/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 12 de febrero de 1981. Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41213

F. Nº 2932

El doctor Enzo Di Gianantonio, Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, en autos: "Avellaneda, Delfín Ramón vs. Témer, Alberto y/o sus herederos - Sumario:

Escrituración", Expte. Nº A-03236/80, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Alberto Témer, para que en el término de siete días comparezcan a estar de derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 18 de febrero de 1981. Publicación: tres (3) días. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41212

F. Nº 2928

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de Quinta Nom. de Salta, en autos "Sucesorio de Demetrio Sanconte y Máxima Burgos", Expte. Nº A-11.455/80, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 10 de noviembre de 1980. María Rosa I. Ayala, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 30.000

e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41211

F. Nº 2927

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Liliana Loutayf de Genovesse, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "DAVIDS DE SARAVIA BETTI NELLI - Sucesorio", Expediente Nº A-14.435/80, cita a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 2 de marzo de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41209

F. Nº 2315

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL CATALINO ARRAYA LOZANO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº A-08510/80. Publíquese por tres días. Salta, 10 de febrero de 1981. María Rosa Ayala, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-3-81

O. P. Nº 41208

F. Nº 2914

El doctor David Orozco, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante JESUS MARTINIANO DIAZ, Sucesorio, que se tramita por Expte. Nº A-13937/80, a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 25 de febrero de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-3-81

O. P. Nº 41207

F. Nº 2913

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Inst., Novena Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Estela Saracca de Illescas, en el juicio Sucesorio "Tejerina, Eulalia Soto de" Expte. 15499/81, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, marzo 3 de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-3-81

O. P. Nº 41195

F. Nº 2899

El doctor Marcelo Domínguez, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "IGLESIAS, HERMENEGILDO CLEMENTE — Sucesorio", Expte. Nº 41194/70, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Hermenegildo Clemente Iglesias. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 17 de febrero de 1981. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-3-81

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 41240

F. Nº 2961

**Por: JOSE OLIVER  
JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en Pje. San Cayetano 770**

El día 11 de marzo de 1981 a las 19 horas, en Gral. Güemes 327, ciudad, remataré con la base de (\$ 9.699.368) Nueve millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y ocho, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Pje. San Cayetano 770 de esta ciudad, zona Hogar Escuela, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección C, Manzana 30 "d", Parcela 10. Matrícula 27825, Plano Nº 2126, edificado sobre un terreno de 235,92 m2. Antecedente Dominial: Libro 234, Folio 41, Asiento 1 de la Dirección General de Inmuebles. Límites: N., lote 9; S., lote 11; E., Pje. San Cayetano; O., Mario Z. Echazú y Víctor H. Flores. Estado de ocupación: Habitada por los demandados. Ordena señor Juez de IV Nominación Civil y Comercial - Salta, a cargo del doctor Marcelo Ramón Rodríguez, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias en juicio: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Roberts, Humberto y Roberts, Teresita del Valle Romero de, Ejecutivo, Expte. Nº 52.434/79, Señá 30% en el acto del remate. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: José B. Oliver, Deán Funes 330. Tel. 221459.

Imp. \$ 115.360

e) 6 al 11-3-81

O. P. Nº 41239

F. Nº 2962

**Por: JOSE OLIVER  
JUDICIAL — SIN BASE**

**Una máquina de escribir "Olivetti" en perfecto estado y una lámpara de pie nueva**

El día 6 de marzo de 1981 a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad de

Salta, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, una máquina de escribir marca "Olivetti", Tecne, Nº 194639, Línea 88, en perfecta estado de funcionamiento y una lámpara de pie, con pantalla floreada, colores rojo y verde, nueva. Los señores interesados pueden revisar estos bienes en el domicilio arriba indicado. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nominación. Oficio del Juzgado de Paz Letrado Nº 4 de Rosario (Santa Fe), en juicio "Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. vs. Rivera, Ana; Expte. Nº A-08683/80. Edicto 1 día en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Los bienes se entregarán al comprador en el acto de remate. Informes: José Oliver, Martillero Público, General Güemes 327 - Salta. Tel. 213414.

Imp. \$ 10.000

e) 6-3-81

O. P. Nº 41237

F. Nº 3965

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
REMATE JUDICIAL  
Por MODESTO S. ARIAS**

**Un arado "Gherardi" de 8 discos equipado  
con levante combinado - Base \$ 3.400.000**

El día 27 de marzo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Flores, Jorge Gustavo - Ejec. Prendaria", Expte. Nº 52.098/79, remataré con la base de \$ 3.400.000: Un arado marca "Gherardi", Modelo G-26, de 8 discos, equipado con levante combinado y ruedas de fundición con Nº 3146, que puede ser revisado en Avda. República de Chile Nº 1450 (Samaq) en horario comercial. El bien se subastará en el estado en que se encuentra. Forma de pago: De contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribunal. El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Banco de la Nación Argentina. Suc. Salta y al suscripto. Tel. 217260 y Tel. 217547.

Imp. \$ 30.000

e) 6 al 10-3-81

O. P. Nº 41235

F. Nº 2960

**Por OSVALDO R. CELIZ  
JUDICIAL**

El 11 de marzo de 1981 a horas 17,30, en Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos que se sigue c/Carpintería Arroyo Hnos. y/o Alberto Angel Arroyo y/o Jesús R. Arroyo, Expte. Ord. Nº 361/79, procederé a rematar sin base y al contado los siguientes bienes: 500 jaulas de madera, nuevas, para lechuga; una garlopa de 42" de ancho, con motor Corradi Nº 3894, de 3 HP; un tupí c/motor Corradi de 3 HP, Nº 74660; un torno p/carpintería, marca Motor-mec, motor Nº 1351, 1/4 HP; una máquina de afilar (sierras de carpintería, carniceras, etc.), con motor Erial; máquina trifásica, motor 5031 de 1½ HP, y una cepilladora, marca Ekiessling y Cía. Los bienes pueden revisarse en Vicente López Nº 50 de la localidad de Güemes. Edictos



por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Mayores informes: Osvaldo R. Céliz, Martillero. Tel. 215572.

Imp. \$ 20.000

e) 6 y 9-3-81

O. P. Nº 41234

F. Nº 2957

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 10 de marzo de 1981 a horas 18, en calle Hipólito Yrigoyen 437 de la ciudad de Orán remataré sin base y al mejor postor y dinero de contado: 1 tractor Fiat 500, color naranja con levante hidráulico, motor Nº 101.849 (CN3635); 1 cubierta Good Year 18.4.30, 8 telas Nº OP 8R3C41; 1 cubierta ídem a la anterior marca Firestone; 2 cubiertas Fate 680x16 Nº VN 104.207 y Nº VN 105.788, las cuatro en buen estado. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría a cargo del doctor Omar N. Ru, en autos caratulados: "Ramírez, José Martín vs. Pato, Antonio y Ernesto Alfredo" - Ejecutivo. Expte. Nº 28.325/80. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno, de la ciudad de Salta. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 40.000

e) 6 y 9-3-81

O. P. Nº 41231

F. Nº 2954

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

**Automóvil Rambler, modelo 1965**

El día 11 de marzo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2 en autos: "Ordinario - Díaz, Vicenta Anastacia vs. Padra, Rolan", Expte. Nº 453/80, remataré Sin Base y de contado: un automóvil marca Rambler Ika, modelo 1965, dominio A006731, que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp \$ 40.000

e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41230

F. Nº 2955

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 24 de marzo de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en los autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a López, Mario Joaquín", Expte. Nº 15142/78, remataré con la Base de \$ 201.000, correspondiente al crédito reclamado: una cocina para gas envasado marca Aurora, modelo Grant III 805 de 4 hornallas, horno y parrilla, puerta lateral Nº 235276 c/garrafa y regulador de, igual número y marca, que puede verse en Lerma 800, esq. Tucumán. Forma de Pago: de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 20.000

e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41229

F. Nº 2953

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 23 de marzo de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria, Banco Provincial de Salta vs. Navarro, Juan y Manuel", Expte. Nº 52.328/79, remataré con la Base de \$ 4.725.000: una registradora marca Regisuma modelo 3001, Nº 5213175; un juego de escritorio de madera de 7 cajones, compuesto de un sillón tapizado giratorio y dos sillas; una heladera marca Novel de 6 puertas, modelo H-8, equipada con motor Nº 111801467 de 220 vts., 25 amperes, 2880 r.p.m. Am. 66, que pueden verse en Pellegrini esq. Pje. Calixto Gauna (los bienes se encuentran en mi poder) y una caja de caudales de hierro fundido 0,60 m., revisar en Avda. 20 de Febrero s/nº, Colonia Santa Rosa, Orán - Salta, en poder del depositario señor Juez de Paz Diego Araez Casas. Nota: no habiendo postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera se procederá a la subasta Sin Base. Forma de pago: De contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf 217260.

Imp. \$ 26.760

e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41228

F. Nº 2952

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

**Una heladera comercial "Fiomar" de 44 pies, una cortadora de fiambres y una heladera marca Novel comercial modelo 66**

El día 23 de marzo de 1981, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria - Banco Prov. de Salta vs. Navarro, Ortega, Juan y Manuel Navarro", Expte. Nº 52.330/79, remataré con la Base de \$ 5.250.000 una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas marca Fiomar de 44 pies con equipo número 08080021, gabinete Nº 185, una heladera marca Novel, comercial, modelo 66 pies, de madera, gabinete Nº 15196, motor Nº 0851545, chasis Nº 06911278 y una cortadora de fiambres marca Noctor, modelo Mini Nº 2823, que puede verse en Pellegrini esq. Pje. Gauna (en mi poder). Nota: No habiendo postores por la base antedicha, se efectuará la subasta Sin Base, transcurridos 15' de espera. Forma de pago: De contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 26.240

e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41227

F. Nº 2951

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

**Una pileta Pelopincho**

El día 24 de marzo de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Areco, José Anto-

nio", Expte. Nº A-11929/80, remataré con la base de \$ 870.000, importe del crédito reclamado: una pileta Pelopincho, modelo 104, Serie Nº 5314, que puede verse en Alberdi 145, ciudad. Nota: No habiendo postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera, se procederá a la subasta Sin Base. Forma de pago: De contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.  
Imp. \$ 20.000 e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41226 F. Nº 2950

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

1 rastra, 32 discos y 1 acoplado Gentili para 7.000 kgs.

El día 23 de marzo de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Benigno Navarro - Ejec. Prendaria", Expte. Nº 52.184/79, remataré Sin Base y de contado: una rastra Walter, año 1977, 32 discos y un acoplado Gentili para 7.000 kilogramos, año 1971, que pueden verse en el ex-local de Ferroka, camino a la Isla (en mi poder). Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 5 al 9-3-81

O. P. Nº 41224 F. Nº 2949

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de marzo de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "E. Preventivo que se le sigue a Claros, Miguelina", Expte. Nº 2A-08762, remataré Sin Base y de contado: un televisor marca Radcon s/nº, que puede verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 5 y 6-3-81

O. P. Nº 41215 F. Nº 2937

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Finca ubicada en Orán, denominada

"Junta del Río Santa Cruz"

El día 11 de marzo de 1981, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., en juicio que corre por Expte. Nº A-011031 c/Sanmillán, María Julia y Lami Marcelo, remataré con Base de \$ 225.000.000, importe correspondiente al Crédito Hipotecario reducido en un 25% y si no hubiere postor por ésta, transcurrido 30 minutos Sin Base: una finca ubicada en el Departamento de Orán denominada "Junta del Río Santa Cruz", individualizada como lote 3b, fracción Sud, desmembrada del catastro 9424 con una superficie de 1777 has. Nomencla-

tura catastral Nº 15359, límites al N. lote 3a, matrícula 15358, fracción Norte; al E. finca Misión Zenta, matrícula 1499, al O. finca San Andrés, matrícula 71. Estos dos últimos catastros corresponden al ingenio y refinería San Martín del Tabacal S.A., al S.E. y S.O. finca Campo Grande, fracción N. registrada al folio 373 asiento 5 del libro 21 de Orán, plano 1539. El comprador abonará en este acto el 30% como Señá y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5%, a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Nota: Tierras excepcionales para el cultivo de café, contiguas a la cafetalera Salteña, ideal para inversión y solamente distan a 20 km. al Oeste de la ciudad de Orán. Consultar datos de importancia al suscripto Martillero Público. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 100.000 e) 5 al 11-3-81

O. P. Nº 41152 F. Nº 2842

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 2.570.000

El día 6 de marzo de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación en juicio: "Fernández, Humberto vs. Rodríguez, Juan Carlos" s/Ejecución de Sentencia en Expte. Nº A-00854/80, remataré con Base de \$ 2.570.000, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal contando con dos piezas, un baño de primera y una cocina, todo construido con material de primera. Extensión 10 m. de frente por 23 de fondo. Ubicado en calle Corrientes Nº 1843, Cat. 27853, Secc. "F", parcela 18, manzana 78 de R.I. de la Capital. Inscripto al folio 80, asiento 6 del Libro 82 de Capital. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 120.000 e) 27-2 al 6-3-81

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 41217 F. Nº 177

El doctor Oscar Gustavo Koehle Juez de Ira. Inst. C. y C. 2ª Nominación, hace saber: Que en los autos "Concurso Civil de Nordera, José Vicente - hoy su quiebra - Expte. 09782/80 se ha resuelto:

- 1º Declarar en estado de quiebra al señor José Vicente Nordera, L.E. 7.069.935 con domicilio real en calle 20 de Febrero Nº 542 de esta ciudad de Salta.
- 2º Ordenar al fallido y a terceros que detentan bienes en su poder pertenecientes a

aqué, ponerlos a disposición del Síndico designado.

- 3º Prohibir a deudores del fallido efectuarle pagos bajo apercibimiento de tenerlos como no realizados.
- 4º Fijar hasta el día 4 de mayo de 1981 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y títulos respectivos al Síndico designado.
- 5º Fijar el día 2 de julio de 1981, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, Art. 96, ley 19.551.

Se hace saber que ha sido designado Síndico el señor Contador Enrique van Cauwlaert Astrada, con domicilio constituido en Avda. Sarmiento 514, 1er. piso - Salta, para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos, los días martes, miércoles, jueves en el horario de 17 a 20 horas. Publicaciones por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 5 al 11-3-81

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 41199 F. Nº 172

Ricardo Lona, Juez Federal de 1ª Instancia de la Provincia de Salta, en autos "Querella - Dirección Gral. de Recaudación Previsional c/ (El Condor S.A.) Justo Víctor ARANA y Juan Carlos RESINA", Expte. Nº 88.004/76, cita a JUSTO VICTOR ARANA, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres (3) días de su citación, a efectos de notificarlo de la sentencia recaída en dichos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 139, 148 inc. 3º del C. de P. en lo Criminal). — Salta, febrero 24 de 1981. — Alberto Oscar Aragone, Secretario Interino.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 4 al 10-3-81

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41250 F. Nº 2983

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, en autos "Sastre, Carmelo Domingo - Cancelación de Título", Expte. Nº 1/A-15925/81, ha resuelto: I. - Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 104.520, impuesto en el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 4.780.110 a nombre de Carmelo D. Sastre y/o Nicomedes Muños de Sastre. II. - Practicar por el término de diez días la publicación de edictos. III. - Ordenar su pago una vez transcurridos 30 días de

la última publicación de edictos. — Salta, marzo 5 de 1981. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 80.000

e) 6 al 19-3-81

O. P. Nº 41248

F. Nº 2976

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos: "Solá, Eloísa c/Solá de Torino, Amalia y otra s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-13116/80, cita y emplaza a quienes resulten herederos de doña Elena Solá para que hagan valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Salta, 5 de marzo de 1981. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 6 al 10-3-81

O. P. Nº 41177

F. Nº 2865

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que en los autos caratulados: "Barey, Jesús Selva - Cancelación de Títulos", Expediente Nº A-12625/80, por resolución de fecha 4 de febrero de 1981, se ha dispuesto hacer lugar a la acción de cancelación de título promovida por Jesús Selva Barey, ordenando al Banco Regional del Norte Argentina, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº D 1.075.360 por \$ 1.048.219, con vencimiento el 30/9/80, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación del presente, si no se dedujera oposición. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 23 de febrero de 1981. — Dra. María Cristina Mosca de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 2 al 6-3-81

## SENTENCIA

O. P. Nº 41252

S/C. Nº 2219

Salta, 23 de abril de 1980. Y Vistos... La Cámara Primera en lo Criminal, FALLA: I) Condenando a José Miguel Farfán, argentino, soltero, de 19 años de edad, agricultor, con instrucción y domiciliado en Finca Las Candelarias, jurisdicción de Las Palmas (Apolinario Saravia) de esta Provincia, a la pena de prisión perpetua, por resultar autor responsable del delito de homicidio calificado, ilícito previsto y reprimido por los Arts. 80 inc. 7º; 40, 41, 29 inc. 3º; 12 y 19 del C. Penal. — Fdo. Dres. Alberto Mariño - Guillermo Gómez Augier - Juan A. Uriburu, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 6-3-81

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 41238

F. Nº 2964

Entre los señores JAVIER ELIZALDE, L. E. Nº 7.607.928, con domicilio en Leguizamón 559, RODOLFO ELIZALDE, L. E. Nº 1.141.315, con domicilio en Sarmiento 212, piso 11 de la ciudad de Buenos Aires, en adelante denominados Los Cedentes, por una parte, y por la otra los señores GUSTAVO ERICO PAUL, L. E. 4.640.084, con domicilio en Casa 1171, Barrio Intersindical y ALBERTO MARCELO DALSANTO, L. E. 8.156.576, con domicilio en Caseros 322, piso 1º, Dpto. A, en adelante denominados Los Cesionarios, todos hasta este momento socios de "ANTA DESMONTES Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta y cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio de la ciudad nombrada en fecha 25 de julio de 1978, a folios 83/84, asiento 63 del Libro 1, con la modificación inscripta al folio 178, asiento 135 del Libro 1, siendo los únicos integrantes de la sociedad, convienen en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas que seguidamente se enuncian:

**PRIMERA:** Los señores Rodolfo Elizalde, titular de 10.549 cuotas sociales de valor nominal \$ 500 cada una y Javier Elizalde, titular de 10.549 cuotas sociales de valor nominal \$ 500 cada una, ceden y transfieren la totalidad de las mencionadas cuotas sociales que poseen en "Anta Desmontes S.R.L.", a favor de los señores Gustavo Erico Paul y Alberto Marcelo Dalsanto. Estos últimos las adquieren y se las distribuyen por partes iguales. Los cesionarios declaran tener pleno conocimiento del activo y pasivo social y los cedentes manifiestan que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. En consecuencia, y a partir de la fecha, los cesionarios quedan como únicos integrantes de la sociedad y gozan de todos los derechos derivados de las cuotas sociales adquiridas.

**SEGUNDA:** La presente cesión se efectúa por el precio total de pesos Diez millones quinientos cuarenta y nueve mil (\$ 10.549.000), importe que los cedentes manifiestan haber recibido con anterioridad de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo.

**TERCERA:** Los contratantes manifiestan que los cedentes quedan desvinculados de toda responsabilidad frente a la sociedad y hacia terceros, ello en mérito a que oportunamente integraron el total del capital social que suscribieran.

En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Salta, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta.

**CERTIFICO:** Que la firma que antecede es auténtica del señor Rodolfo Elizalde, L. E. número 1.141.315, la que ha sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 65 vta., Acta Nº 389, doy fe. — Salta, 10 de octubre de 1980. Jorge Klix Cornejo, Escribano.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de Javier Elizalde, L. E. número 7.607.928; Alberto Marcelo Dalsanto, L. E. número 8.156.576 y Gustavo Erico Paul, L. E. número 4.640.084, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 86 y 91 vta., Actas Nros. 511, 543 y 544, doy fe. — Salta, 24 de noviembre de 1980. — Jorge Klix Cornejo, Escribano.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 26 de febrero de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 65.000

e) 6-3-81

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 41249

F. Nº 3974

**MAR - HEL S. A. C. I. F. I.**

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, se realizó la Asamblea General Ordinaria Nº 29 en la cual se trató en el Orden del Día como punto Quinto: "Aumento de Capital".

Considerando el aumento del Capital el señor Secretario explica que el capital actual es de \$ 764.800.000 y se encuentra totalmente suscripto e integrado por lo que es necesario aumentar el Capital para capitalizar la distribución de utilidades del ejercicio 1979 y Revalúo Contable Ley 19.742, por lo que concretamente propone se aumente el Capital Social en la suma de \$ 1.147.200.000 (Un mil ciento cuarenta y siete millones doscientos mil pesos) emitiéndose 1.147.200.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1,-.

Con lo que el Capital Social queda integrado en la suma de \$ 1.912.000.000. Lo que se aprueba por unanimidad.

Firmado: María Angélica D'Andrea y Bernardo Castro.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Salta, 2 de marzo de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 13.400

e) 6-3-81

O. P. Nº 41198

F. Nº 2903

Se comunica por el término de cinco (5) días que los señores MOISES MESON GONZALEZ y FRANCISCO MARCOS GARCIA, únicos integrantes de Casa Peral S.R.L., con domicilio en esta ciudad en calle Alberdi Nº 118, han decidido de común acuerdo reactivar por el término de diez (10) años el contrato social de plazo vencido. Oposiciones de Ley por el plazo de diez (10) días desde la última publicación, en calle Balcarce Nº 478 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 55.000

e) 4 al 10-3-81

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 41184 F. Nº 2876

**MAR - HEL S. A. C. I. F. I.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 (catorce) de marzo de 1981, a las 9 horas, en el local social Alvarado Nº 2047, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico titular, correspondiente al vigésimo primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico.
- 4º Actualización de la Revaluación del Activo Fijo, según Ley Nº 19.742.
- 5º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 100.000 e) 2 al 6-3-81

O. P. Nº 41174 F. Nº 2863

**CODIPA S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Codipa S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a las 16 horas y a la Asam-

blea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a las 18 horas, ambas en nuestra sede social: Toribio Tedín 47 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****De la Asamblea General Extraordinaria:**

- 1º Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico de los Ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1977, 31 de diciembre de 1978 y 31 de diciembre de 1979.
- 2º Consideración de lo actuado por el Directorio en relación a las acciones de Automotores Noroeste S. A. C. I. F. I. A., que no fueran canjeadas en su oportunidad por las acciones de Codipa S. A., y destino de las mismas.
- 3º Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.

**ORDEN DEL DIA****De la Asamblea General Ordinaria:**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1980.
- 2º Designación de Directores y Síndicos
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**Nilda Titto de Nadra**

Presidenta

Imp. \$ 100.000 e) 2 al 6-3-81

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 41251 F. Nº 2982

**CLUB DEFENSORES "20 DE FEBRERO"  
DE PESCA Y CAZA**

Metán, 5 de marzo de 1981

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 15 y 20 Inc. c), F, e I) y 28 de los estatutos sociales, Convócase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1981 a horas 10 en nuestra sede social sita en Güemes Oeste esq. Sirio Libanés, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de memoria, balance y cuadro de cuentas, ganancias y pérdidas del ejercicio concluido el día 31 de Diciembre de 1980.
- 3º Aumento de cuotas societarias.
- 4º Renovación parcial por dos años de las siguientes autoridades:  
1 vice-presidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, 1 vocal titular cuarto, 1 vocal titular quinto, 1 vocal suplente tercero, 1 vocal suplente cuarto.

**Luis María Herrando Dr. Rodolfo C. Maurell**

Secretario Presidente

Imp. \$ 10.000 e) 6-3-81

**AMPLIACION DE ASAMBLEA**

O. P. Nº 41236 F. Nº 2966

Salta, marzo 4 de 1981

**JOCKEY CLUB DE SALTA****Ampliar la Convocatoria a Asamblea Gral. de Socios al siguiente Punto**

Recurso de apelación interpuesto ante denegatoria de reconsideración por Dn. Juan Carlos Cañada y Dn. Pedro R. Sanz Navamuel por la medida de expulsión dispuesta contra los mismos el 8 de octubre de 1980.

**Esc. Ricardo Cabrera Luis José Wrann**  
Secretario Presidente

Imp. \$ 10.000 e) 6-3-81

**RECAUDACION**

O. P. Nº 41253

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 29.560.190
Recaudación del día 5-3-81	\$ 788.360
<b>Total</b>	<b>\$ 30.348.550</b>